

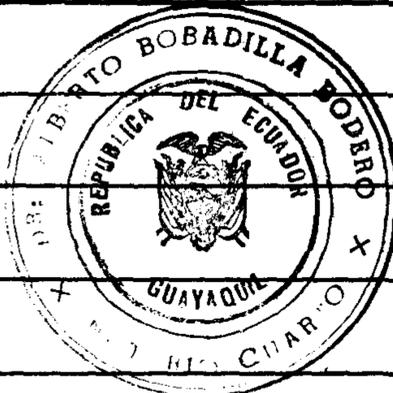
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTA-

TUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSA

BILIDAD LIMITADA REPRESENTACIONES Y

SERVICIOS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS -

SENDRE CIA. LTDA.--



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador a, veintitres de Noviembre

de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario cuarto de este cantón, comparece:

LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA REPRESENTACIONES Y

SERVICIOS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS SENDRE CIA. LTDA., le-

galmente representada por el Ingeniero OMAR AUGUSTO SERRA

NO VALAREZO, casado, en su calidad de Gerente, conforme

consta del nombramiento que se agrega a final de la presente escritura como documento habilitante .- El comparecien-

te es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciu-

dad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo

personalmente doy fe .- Bien instruido en el objeto y re-

sultado de esta escritura, a la que procede con amplia y

entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta

del tenor siguiente .- M I N U T A.- SEÑOR NOTARIO .-

Sírvase incorporar en el Protocolo a su cargo, una escritu-

ra mediante la cual se procede al aumento de Capital y Re-

forma del Estatuto Social de la Compañía de Responsabili-

dad Limitada REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EN ENSAYOS NO DES

TRUCTIVOS SENDRE CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las

siguientes cláusulas . - PRIMERA . - OTORGANTE .-

Comparece y otorga la presente escritura pública el señor

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

1 Ingeniero OMAR AUGUSTO SERRANO VALAREZO, ecuatoriano de es-

2 tado civil casado y domiciliado en esta ciudad en su cali-

3 dad de Gerente de la Compañía REPRESENTACIONES Y SERVICIOS

4 EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS SENDRE CIA. LTDA., lo que acre-

5 dita con la nota de su nombramiento que se agregará como

6 documento habilitante .- SEGUNDA.- ANTECEDENTES .- La

7 Compañía se constituyó mediante escritura pública ante el

8 Notario Segundo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara

9 Grau, el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y

10 ocho, la que se encuentra inscrita en el Registro Mercan-

11 til bajo el número once mil ciento sesenta y tres y anota-

12 da bajo el número dieciseis mil ciento setenta y seis del

13 Repertorio en Guayaquil , Octubre catorce de mil novecien-

14 tos ochenta y ocho .- La Junta General Extraordinaria de

15 los Socios de la Compañía reunida en esta ciudad, el día

16 veintidos de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, re-

17 solvió por unanimidad aumentar el capital de la misma en

18 la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, para que alcan-

19 ce la suma de DOS MILLONES DE SUCRES, y reformar el Ar-

20 tículo Sexto y el Capítulo Cuarto del Estatuto Social .-

21 TERCERA . - DECLARACIONES .- Con los antecedentes expre-

22 sados el señor Ingeniero OMAR AUGUSTO SERRANO VALAREZO, por

23 los derechos que representa de la Compañía REPRESENTACIONES

24 Y SERVICIOS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS SENDRE CIA. LTDA.,

25 debidamente autorizado por la Junta General Extraordina-

26 ria de Socios de la Compañía celebrada el día veintidos de

27 Julio de mil novecientos noventa y cuatro, según consta en

28 la copia del Acta de dicha reunión que se acompaña también



SENDRE Cía. Ltda.

- * RADIOGRAFIA INDUSTRIAL
- * ULTRASONIDOS
- * PARTICULAS MAGNETICAS
- * LIQUIDOS PENETRANTES
- * CORRIENTES INDUCIDAS 3
- * CONTROL DE CALIDAD
- * ASESORIA EN SOLDADURA

Servicios En Ensayos
No Destructivos Y Representaciones

Padre Solano 1301 y Garcia Moreno
Telfs.: 399651 - 289649
Fax: 289649

Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 4 de Noviembre de 1992

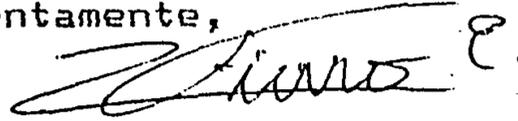
Señor Ingeniero
OMAR A. SERRANO VALAREZO
Ciudad

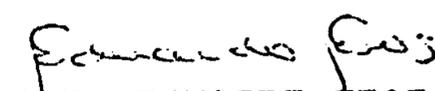
De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS "SENDRE" CIA. LTDA. celebrada el 30 de Octubre de 1992 se lo designó GERENTE de la Compañia, por un periodo de CINCO años, con todas las atribuciones legales y estatutarias y de manera especial representará a la compañía legal y extrajudicialmente.

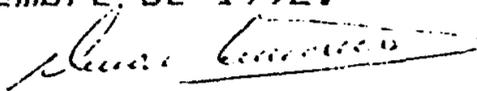
Representaciones y Servicios en Ensayos No Destructivos "Sendre" Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Jorge Jara Grau; Notario Segundo del Cantón Guayaquil, el día 17 de Agosto de 1988, e inscrita el 14 de Octubre de 1988.

Atentamente,

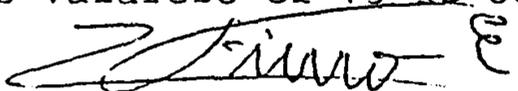

Ing. CARLOS FIERRO ESCOBAR
PRESIDENTE


ING. EDUARDO ERAS
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.- Guayaquil, 4 de Noviembre de 1992.


Ing. OMAR SERRANO VALAREZO
ACEPTANTE

Nota: El presente nombramiento reemplaza al otorgado a favor de Carlos A. Ordoñez Valarezo el 18 de Octubre de 1988.


ING. CARLOS FIERRO ESCOBAR
PRESIDENTE

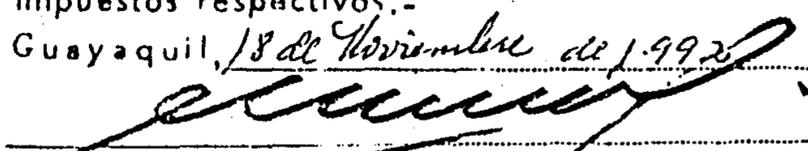
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 32.638 - 32.639 Registro Mercantil No
12.387 Repertorio No. 23.346

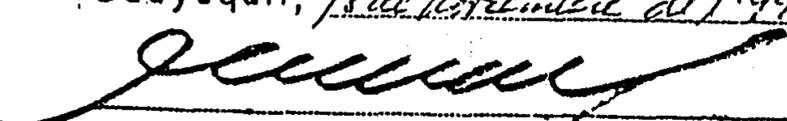
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 18 de Noviembre de 1992


AB HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
42.263 del Registro Mercantil de 1988

Guayaquil, 18 de Noviembre de 1992


AB. HECTOR M. ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS, SENDRE CIA. LTDA. Celebrada el 22 de Julio de 1994 en el local de la Compañia ubicada en Padre Solano 1304 y Garcia Moreno 2do Piso Oficina No. 1

En la ciudad de Guayaquil a los 22 días del mes de Julio de 1994, en el local de la Compañia Representaciones y Servicios en Ensayos No Destructivos, SENDRE Cia. Ltda. siendo las 18:00 horas se reunen los Socios Sr. Ing. CARLOS FIERRO ESCOBAR, Presidente, que posee 175 participaciones de a un mil sucres cada una (17.5% del Capital); Ing. OMAR SERRANO VALAREZO, Gerente - Secretario, que posee 315 participaciones de a un mil sucres cada una (45% del Capital) e Ing. CARLOS ORDÓÑEZ VALAREZO, que posee 210 participaciones de a un mil sucres cada una (30% del Capital). Es decir se encuentran presentes la totalidad de los Socios y la totalidad de las participaciones pagadas, y acuerdan por unanimidad reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios de Conformidad con los Artículos No. 280 y 121 de la Ley de Compañia a fin de tratar el Orden del día aprobado por unanimidad que contiene los siguientes puntos:

- 1.- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
- 2.- RESOLVER LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
- 3.- AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPAÑIA PARA QUE CUMPLA CON LO RESUELTO EN ESTA REUNION.

Preside esta reunión el Ing. CARLOS FIERRO ESCOBAR y actúa como Secretario el Gerente de la misma el Sr. Ing. OMAR SERRANO VALAREZO quien previo a la Instalación de esta Junta, cumplió con las formalidades de Ley. Instalada la Junta General Extraordinaria, el Presidente indica a los Señores Socios que de acuerdo a la Resolución No. 93.1.1.3.009 del 16 de Agosto de 1993 de la Superintendencia de Compañia se ha fijado el capital mínimo para las Compañias Limitadas en S/. 2'000.000 y que por lo tanto es necesario que el capital mínimo de la Compañia Representaciones y Servicios en Ensayos no Destructivos, Sendre Cia. Ltda. se aumente a este valor. Es decir que es imprescindible elevar el capital actual de la Compañia en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES para que alcance los DOS MILLONES DE SUCRES. Hechas las deliberaciones necesarias, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañia resolvió por unanimidad hacer un incremento de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'300.000) al capital que se lo realiza mediante la suscripción de UN MIL TRESCIENTAS nuevas participaciones de a un mil sucres cada una. Aumento de Capital que quedó integramente suscrito de la siguiente forma: ING. OMAR SERRANO VALAREZO suscribió QUINIENTAS OCHENTA Y CINCO PARTICIPACIONES de a un mil sucres cada una y las paga integramente en dinero en efectivo; ING. CARLOS ORDÓÑEZ suscribió TRESCIENTAS NOVENTA PARTICIPACIONES de a un mil sucres cada una y las paga integramente en efectivo; ING. CARLOS FIERRO ESCOBAR suscribió TRESCIENTAS VEINTICINCO PARTICIPACIONES de a un mil sucres cada una y las paga integramente en efectivo. Habiéndose tratado el primer punto del Orden del día la Junta General Extraordinaria de Socios deliberó sobre el segundo punto y resolvió por unanimidad Reformar el ARTICULO SEXTO Y EL CAPITULO

Dr. Alberto Bobadilla Bovero
Notario Cuarto de Guayaquil



CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL para armonizarlo con la resolución precedente, disposiciones estatutarias que en adelante dirán así:

ARTICULO SEXTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil participaciones iguales e indivisibles de a un mil sucres cada una, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en efectivo en la forma que se estipula en el CAPITULO CUARTO de los presentes estatutos.

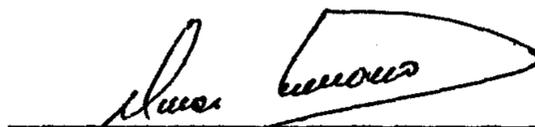
CAPITULO CUARTO: DISPOSICIONES GENERALES: ARTICULO UNICO. DECLARACIONES.- Los Comparecientes declaran que el Capital de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, - el mismo que se ha dividido en Dos mil participaciones de a un mil sucres cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas de la siguiente manera: Ingeniero OMAR AUGUSTO SERRANO VALAREZO, ha suscrito NOVECIENTAS Participaciones de a un mil sucres cada una y las ha pagado en efectivo, ING. CARLOS ORDÓNEZ, ha suscrito SEISCIENTAS Participaciones de a un mil sucres cada una y las ha pagado en efectivo, e Ing. CARLOS FIERRO ESCOBAR ha suscrito QUINIENTAS participaciones de a un mil sucres cada una y las ha pagado en efectivo.-----

Habiéndose tratado el segundo punto del orden del día, la Junta General Extraordinaria de Socios deliberó el tercer punto y resolvió por unanimidad autorizar al Gerente de la Compañía para que cumpla con lo resuelto en esta reunión y autoriza al Gerente para que suscriba la respectiva Escritura de Reforma de Estatuto y Aumento de Capital.

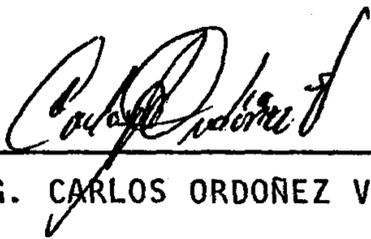
Se da un receso de veinte minutos para redactar la presente Acta. Luego de la redacción de la Acta y finalizado el receso se da por reinstalada la Sesión. El Presidente de la Compañía ordena se de lectura al Acta de la Junta Extraordinaria de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad y como no hay nada más que tratar el Sr. Presidente da por terminada la Sesión.-----



ING. CARLOS FIERRO ESCOBAR
PRESIDENTE

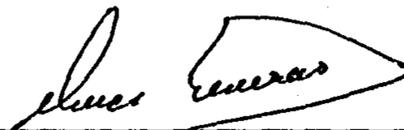


ING. OMAR SERRANO VALAREZO
GERENTE - SECRETARIO



ING. CARLOS ORDÓNEZ VALAREZO

CERTIFICO QUE ESTA ACTA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE ESTA ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS - SENDRE CIA. LTDA.



ING. OMAR SERRANO VALAREZO
GERENTE - SECRETARIO



FILANBANCO

Ecuador

FILANBANCO AG, Iero. DE MAYO
Recebidora Pagadora

13 JUN 1994

CAJERO DIRECTIVO

13000787A 0640

Juan Sanchez

Firma:

51100

Deposito total

S/ 1'300.000

Para depositar en la cuenta de

TENDRE CIA. LTDA.

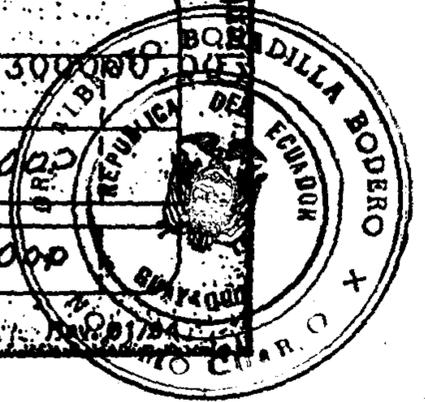
Fecha

06/13/94

Cla. Cte. No.

5895.8

Rubro	No. de cheque	Valor
Electivo	13000787A	\$1300000,00
Cheques	1	1'300.000



C-14704-3

Este recibo no es válido sin la certificación del Banco.

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarta de Guayaquil

como documento habilitante declara.- A) Aumentado el Capital de la Compañía REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS, SENDRE CIA. LTDA., en la suma de UN MIL TRESCIENTOS MIL SUCRES, incremento que sumado al capital de SETECIENTOS MIL SUCRES, fija el actual en OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE SUCRES, paga dos por socios ecuatorianos en la forma que consta en el Acta de la Junta Extraordinaria de Socios referida; B) Reformado el Artículo Sexto y el Capítulo Cuarto del Estatuto Social con el texto que consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía antes referida .- C) Que he sido autorizado para comparecer a la celebración de esta escritura .-

CUARTA .- DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, Ingeniero OMAR AUGUSTO SERRANO VALAREZO, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS, SENDRE CIA. LTDA., declaro bajo juramento, que el capital de la Compañía de mi representación se encuentra totalmente integrado de acuerdo a la resolución adoptada en la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el día veintidos de Julio de mil novecientos noventa y cuatro .- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS SENDRE CIA. LTDA., firmado Abogada Yolanda Poveda C.- Registro cuatro mil ochocientos veintinueve . - Hasta aquí la minuta . - En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la minuta in-



Dr. Alberto Bobadilla Bodeño
Notario Cuatro de Guayaquil

serta .- Leída esta escritura de principio a fin, por mí,
el Notario en alta voz, al otorgante éste la aprueba en to-
das sus partes se afirma ratifica y firma en unidad de acto
conmigo el Notario de todo lo cual doy fe .-

Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

X *[Handwritten signature]*

ING. OMAR AUGUSTO SERRANO VALAREZO

C.C. 09-03182301 C.V. exento

R.U.C. 0990949395001

El Notario

Es fiel copia de su original, en fe de ello
confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que sello, rubrico y
firmo en Guayaquil, a los veintiocho dias del mes de Noviembre de mil no-
vecientos noventa y cuatro.



Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

000007

R A Z O N : - El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE : de que se ha tomado nota al margen de la matriz de 23 de Noviembre de 1994 de lo dispuesto en la Resolución No. 94-2-1-1- 007439 tada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS SENDRE CIA. LTDA., conforme al contenido de la escritura pública - que antecede -

Guayaquil, 22 de Febrero de 1995



Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

CERTIFICADO : Que

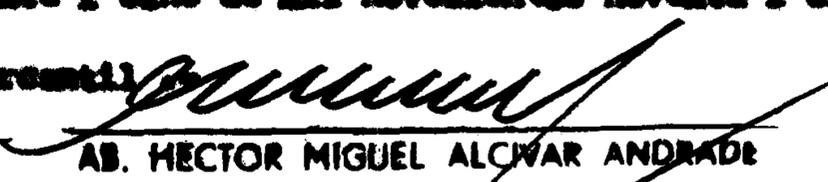
En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 94-2-1-1-007439, dictada el 28 de Diciembre de 1994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS SENDRE CIA. LTDA., de fojas 11.165 a 11.175, número 3.775 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.140 del Registro Mercantil.- Guayaquil, Febrero veinte y ocho de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil

AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

TIPICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la anterior escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Febrero veinte i ocho de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

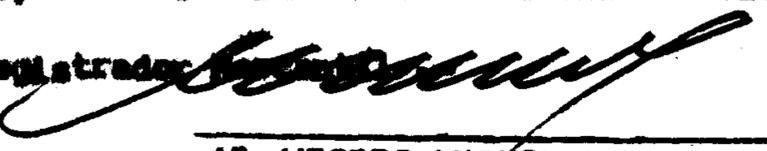
CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 247, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la sala de este Despacho, un extracto de la anterior escritura pública .- Guayaquil, Febrero veinte i ocho de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a foja 40.162 del Registro Mercantil de 1.988, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Febrero veinte i ocho de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de AUTORIZACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYACUIL de la Compañía denominada REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS SENS DNE CIA. LIDA. .- Guayaquil, Febrero veinte i ocho de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



FE: que tomé nota de la Resolución # 94-2-1-1-007439 de ⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁸
fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa
y cuatro del Subintendente Jurídico de la Intendencia de
Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de la escri-
tura pública del diecisiete de agosto de mil novecientos
ochenta i ocho, otorgada ante mí. Guayaquil, 7 de mayo de
1.996.

[Handwritten Signature]
NOTARIO
DR. JORGE JARA GRAU
NOTARIO

